

CÁNCER DE PULMÓN

El presidente de la Sociedad Española de Cardiología exigió, en la apertura del evento *Por el bien de tu corazón*, una exclusión



CLEMENTE FERRER
Inst. Europeo de Publicidad

total del cigarro en los lugares públicos, por constituir uno de los primordiales factores de peligro en dolientes cardiovasculares. Resaltó "la necesidad de un cambio de hábitos de la población" para que disminuya el rol de los afectados de corazón.

Por otra parte, la Sociedad Española de Oncología Médica, porfió por la obligación de la observancia de la Ley Antitabaco por parte de los recintos mesoneros, para evitar el cáncer, y esencialmente el de pulmón, ya que se diagnostican cada año, en España, 18.000 nuevos casos, de los cuales más del 90 por ciento lograrían evadirse renunciando al capricho de fumar.

A su vez, el Ministerio de Sanidad puso en circulación una campaña publicitaria frente al cigarro. En ella se emplearon los mismos anuncios de la acción anterior, bajo el lema: *Gracias por no fumar*. Esta campaña se orienta al 46,4 por ciento de fumadores que acordó abandonar el hábito del tabaquismo, cuando entró en

18.000 nuevos casos se diagnostican cada año

vigor la ley contra el tabaco, según la Sociedad Española de Medicina de Familia.

También el Gobierno se ha adherido a la asignación de más de 37 millones de euros a las comunidades autónomas para sufragar planes sanitarios: prevención y control del tabaquismo, políticas de seguridad para afectados, cuidados anterior al nacimiento, métodos de investigación sanitaria, previsión de padecimientos emergentes...

El resultado de la Ley Antitabaco se ha notado en la restricción de las transacciones de tabaco, según la investigación efectuada por ACNielsen. En casa de comidas, el volumen de las operaciones bajó un 13,7 por ciento respecto al año anterior. Según el mismo estudio, a principios de 2006 se han trajinado 514.000 unidades de productos antitabaco, un 33 por ciento más que el año anterior. ■